

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES YESPECIALES

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL REGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA) - PRESTAMO BID 3869/OC-AR

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SEPA VUCE-373-SBC-CF

Contratación de Servicios de Consultoría para Relevamiento de Procesos, Diseño, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de Software de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA)

ENMIENDA N° 1

SE PRORROGA LA FECHA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

Donde dice en el Aviso de Llamado a Expresión de Interés:

Las firmas interesadas deberán remitir los antecedentes solicitados hasta el día 14/12/2021 a las 16:00 hs. La documentación deberá ser presentada firmada en formato digital (PDF), en idioma español. Se aceptará el envío de adquisicionesdiprose@produccion.gob.ar

Las consultas podrán ser realizadas por los interesados hasta el día 7/12/2021 a las 16hrs por email a adquisicionesdiprose@produccion.gob.ar

Debe decir:

Las firmas interesadas deberán remitir los antecedentes solicitados hasta el día **29/12/2021 a las 16:00 hs**. La documentación deberá ser presentada firmada en formato digital (PDF), en idioma español. Se aceptará el envío de adquisicionesdiprose@produccion.gob.ar

Las consultas podrán ser realizadas por los interesados hasta el día **27/12/2021** a las **16hrs** por email a adquisicionesdiprose@produccion.gob.ar

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Consulta 1:

Cómo garantiza que el oferente adjudicado actualice el VUCEA basándose en el sistema ya construida por otra empresa en primera fase. ¿El cliente proporcionará el código fuente de System de la primera fase al adjudicado o permitirá que el adjudicado reconstruya un sistema completamente nuevo de acuerdo con los requisitos?

Respuesta a consulta 1:

Se dará acceso al repositorio, y se creará un branch con el productivo. En gran parte el código está auto-documentado, y además nuestro equipo asistirá en las consultas que surjan.

Consulta 2:

En el informe complementario pide experiencia de al menos cinco (5) proyectos o trabajos relacionados a desarrollo, upgrades e integración de soluciones con base de datos MySQL, ¿se permite además el uso de otras bases de datos común a nivel mundial, tal como SQL sever que es de carácter más confiable y estable y no requiere mucho costo de mantenimiento en etapa posterior?

Respuesta a consulta 2:

Se utilizan bases de datos MySQL, se puede considerar el uso de SQL Server.
No se prevé utilización de BD NoSQL.

Consulta 3:

¿Acepta lenguaje de desarrollo Vue y Java? ¿Qué significan exactamente los documentos de acreditación? ¿Puede ser un currículum del personal? ¿O necesita documentos del proyecto emitidos por un cliente externo para probarlo? ¿Los acepta en inglés o la versión en chino con traducción al inglés?

Respuesta a consulta 3:

No tenemos previsto la utilización de lenguaje de desarrollo Vue y esta previsto migrar lo poco que queda en lenguaje Java. Respecto a los documentos de acreditación, nos remitimos a lo listado en el punto 5 del Informe Complementario, no resultando necesario, en esta etapa, la presentación de certificaciones de servicios por clientes. Y por último, en cuanto al idioma de la documentación, nos remitimos a lo indicado en la Invitación: La documentación deberá ser presentada en formato papel y digital: un original en formato papel y una copia en formato digital, en idioma español.

Consulta 4:

Se ruega dar a conocer Información más detallada relacionada con el alcance de este proyecto: cantidad exacta de departamentos gubernamentales involucrados (organismo público del gobierno), cantidad exacta de tramites (Licencia, Permiso Certificado Otros), cantidad y tipo de los puertos conectados por el sistema (puertos terrestres, puertos marítimos, puertos aéreo etc.), el tipo y cantidad de sistema externo a conectar (almacén, zona fiscal, parque logístico, etc.)

Respuesta a consulta 4:

Aproximadamente 400 trámites, (346 de terceros organismos relacionados a comercio exterior, que se inician de forma digital a través de TAD)

Organismos identificados

En la actualidad se encuentran identificados 12 organismos gubernamentales dentro de los que se reconocen 42 entes que tramitan certificados relacionados a comercio exterior:

1. Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca
 - Instituto Nacional de la Yerba Mate
 - Instituto Nacional de Semillas (INASE)
 - Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)
 - Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera
 - Dirección Nacional de Relaciones Internacionales
 - Dirección de Alimentos
 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
 - Subsecretaría de Mercados Agropecuarios

2. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 - Dirección Nacional de Biodiversidad
 - Dirección Nacional de Sustancias y Productos Químicos
 - Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación
 - Subsecretaría de Fiscalización y Recomposición

3. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET
 - Dirección del Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas (ROECYT)

4. Ministerio de Cultura
 - Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano
 - Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales

- Secretaría de Patrimonio Cultural
5. Ministerio de Defensa
 - Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y de Material Bélico (CONCESYMB)
 - Instituto Geográfico Nacional (IGN)
 6. Ministerio de Desarrollo Productivo
 - Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE)
 - Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos
 - Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
 - Secretaría de Comercio Interior
 - Secretaría de Industria, Economía del conocimiento y Gestión Comercial Externa.
 - Secretaría de Minería
 - Subsecretaría de Industria
 - Subsecretaría de Política y Gestión Comercial
 7. Ministerio de Economía
 - Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
 - Dirección de Asuntos Legales de Energía
 - Secretaría de Energía
 - Subsecretaria de Hidrocarburos
 8. Ministerio de Justicia
 - Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC)
 - Dirección Nacional de Registro del Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA)
 9. Ministerio de Salud
 - Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)
 - Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte
 - Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
 10. Ministerio de Seguridad
 - Prefectura Naval Argentina - PNA
 - Registro Nacional de Precursores Químicos (RNPQ)
 11. Ministerio de Transporte
 - Asociación Nacional de Aviación Civil (ANAC)
 - Comisión Nacional de Regulación de Transporte - CNRT - Ministerio de Transporte
 - Subsecretaría de Transporte Automotor
 12. Presidencia de la Nación
 - Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN)

Consulta 5:

Si existen requisitos específicos para los recursos financieros de la empresa interesado o del consorcio.

Respuesta a consulta 5:

Los requisitos previstos para esta etapa inicial del proceso que se focaliza en la presentación de Expresiones de Interés, están detallados en el aviso publicado y se remiten a la presentación de los estados contables o balances correspondientes a los últimos dos períodos fiscales.

Consulta 6:

Se ruega dar a conocer el estimado presupuesto asignado para el presente proyecto.

Respuesta a consulta 6:

En esta etapa del proceso, se busca relevar el interés del mercado y es por eso que se abre a presentaciones de Expresiones de Interés. No corresponde informar, a esta altura, el presupuesto asignado al proyecto. Sin embargo, a modo informativo, el monto referencial del presupuesto asciende a USD 800.000,00 (Dólares Estadounidenses ochocientos mil), que se hará disponible a través de los montos presupuestados para las consultorías específicas

Consulta 7:

Por impacto continuo a nivel mundial de corona virus, se ruega una prórroga de 10 días laborales para poder preparar los documentos de legalización y experiencia de nuestra empresa y las de nuestro socio.

Respuesta a consulta 7:

Ver enmienda Nro. 1

Consulta 8:

En el documento de información complementaria apartado 3. Objetivos específicos se indica que la plataforma VUCEA permitirá “Integrar los sistemas de los terceros organismos con VUCEA y Aduana. ¿Pueden aclarar cómo será dicha integración?

Respuesta a consulta 8:

Los sistemas / trámites de terceros organismos que estén implementados en TAD/GDE serán integrados por Web Services provistos por Innovación Productiva. Para los sistemas / trámites de terceros organismos que sean propietarios, se utilizará la plataforma que es muy similar a X-Road, es decir el tercer organismo tendrá que adaptar su sistema para disponibilizar y/o consumir información de Interoperar.

Consulta 9:

En el documento de información complementaria apartado 4. Productos esperados, punto 7 se indica “Integración de formularios controlados de TAD / GDE a Aduana”, ¿Pueden aclarar cómo será dicha integración?

Respuesta a consulta 9:

La respuesta para esta consulta se encuentra incluida en la respuesta N°8.

Consulta 10:

En el documento de información complementaria apartado 4. Productos esperados, punto 8 se indica “Integración de sistemas independientes de terceros organismos a VUCEA y Aduana”. ¿Pueden aclarar cómo será dicha integración?

Respuesta a consulta 10:

En el caso de terceros organismos se utilizará la plataforma Interoperar que provee Innovación Productiva, esta plataforma es muy similar a X-Road. Para el caso puntual de Aduana se desarrollará un Web Service para disponibilizarle la información

Consulta 11

En el documento de información complementaria apartado 4. Productos esperados, punto 10 se indica “Firma electrónica”, ¿tienen algún estándar o instructivo al respecto?

Respuesta a consulta 11:

El producto esperado apunta a la interoperabilidad con otras VUCEs regionales. El objetivo es aplicar la firma digital para lograr que los certificados que se intercambien por vía electrónica via webservice con terceros organismos queden firmados y validados digitalmente (aplicando a otros contenidos u objetos del tipo XML, Jason u otro tipo de archivo de intercambio de datos) superando el proceso actual provisto por el sistema de Gestión Documental Electrónica que solo permite firmar PDFs.

Consulta 12

En el documento de información complementaria apartado 4. Productos esperados, punto 11 se indica “Pago electrónico”, ¿tienen algún estándar o instructivo al respecto?

Respuesta a consulta 12

El producto esperado apunta a la gestión de tramites arancelados o tarifados para aceptar diversos medios de pago (desde tarjetas de crédito hasta transferencias)

Consulta 13

En el documento de información complementaria apartado 5. Antecedentes Técnicos, punto 11 se indica “integración de soluciones con base de datos MySQL, preferentemente con Gobierno Argentino”, ¿calificarán experiencias que NO sean con el Gobierno Argentino? ¿Cómo se dará preferencia a las que sí sean con Gobierno Argentino?

Respuesta a consulta 13:

Se menciona “preferentemente con Gobierno Argentino”, no es condición excluyente, pero sí será valorado.

Consulta 14:

¿Es obligatorio acreditar experiencia en todas las herramientas o lenguajes nombrados en el punto 13 del apartado 5. ¿Antecedentes técnicos del documento de información complementaria o se admitirán propuestas que acrediten experiencia en algunos de ellos?

Respuesta a consulta 14:

En el apartado se mencionan las tecnologías (y/o), las más ponderadas serán Angular, .Net, PHP y Python

Consulta 15:

Respecto a los proyectos que se requiere acreditar en el apartado 5. Antecedentes Técnicos, punto 1.4, ¿deben tener algún tamaño o envergadura mínimo?

Respuesta a consulta 15

No se especifica tamaño

Consulta 16:

¿Cuáles serán los criterios de selección de empresas para la lista corta?

Respuesta a consulta 16:

La lista corta se realizará en base al cumplimiento de los criterios/requisitos establecidos en la expresión de interés (presentación de la documentación financiera y societaria, acreditación de la experiencia en sector público nacional y presentación de recursos con los perfiles solicitados)

Consulta 17:

¿Cuál es el presupuesto de referencia del proyecto?

Respuesta a consulta 17

En esta etapa del proceso, se busca relevar el interés del mercado y es por eso que se abre a presentaciones de Expresiones de Interés. No corresponde informar, a esta altura, el presupuesto asignado al proyecto. Sin embargo, a modo informativo, el monto referencial del presupuesto asciende a USD 800.000,00 (Dólares Estadounidenses ochocientos mil), que se hará disponible a través de los montos presupuestados para las consultorías específicas

Consulta 18:

¿Qué entidad será la contratante definitiva del trabajo?

Respuesta a consulta 18:

La Unidad Ejecutora del Régimen de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino, organismo desconcentrado en el ámbito de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA, ambas del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Consulta 19:

¿Los pagos se harán en dólares? ¿Quién será el responsable del pago?

Respuesta a consulta 19:

Los pagos se harán en pesos argentinos a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA, ambas del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Consulta 20:

¿Los pagos podrán hacerse a cuentas en el extranjero? En caso afirmativo, ¿se aplicarán retenciones a dichos pagos en el caso de pagos a España?

Respuesta a consulta 20:

Si el adjudicatario fuera una empresa extranjera, los pagos emitidos en pesos argentinos serán abonados en las cuentas del oferente en la moneda de su cuenta bancaria. Y deberá respetarse la normativa fiscal y cambiaria argentina vigente al momento del pago.

Consulta 21:

¿Los pagos podrán hacerse a cuentas en el extranjero? En caso afirmativo, ¿se aplicarán retenciones a dichos pagos en el caso de pagos a Chile?

Respuesta a consulta 21:

Ídem respuesta a consulta 20

Consulta 22:

En caso de consorcio, ¿será obligatorio constituir algún tipo de figura legal para la firma del contrato? En caso afirmativo, ¿cuál?

Respuesta a consulta 22:

De acuerdo con la legislación argentina, aplicable a contrataciones con servicios en el territorio nacional, los consorcios de empresa se constituyen bajo la figura de Unión Transitoria de Empresas (UTE)

Consulta 23:

En caso de consorcio, entendemos que los pagos se harán a la entidad líder del consorcio, ¿es correcto?

Respuesta a consulta 23:

Efectivamente, ese es el esquema de pagos previsto